SEÑOR

JUEZ CIVIL MUNICIPAL DE UBATE.

E. S. D.

JUZ. CIVIL MPAL.UBATE

12JUL'23 AM 9:48 13341

REF: 104 2018

En mi calidad de actor, me permito presentar a su consideración una liquidación actualizada del crédito, para que una vez analizada por su despacho, mediante el procedimiento legal sea aprobada. La liquidación es de la siguiente forma:

Capital de la letra de cambio motivo de la ejecución: ..... $ 2.500.000

Liquidación ya aprobada anteriormente a Julio 19 2022.....$ 7'381.500

Intereses moratorios.

Del 1 de Junio al 30 de Junio 2022 ..... $ 63.750

Del 1 de Julio al 31 de Julio 2022 ..... $ 66.500

Del 1 de Agosto al 31 de Agosto 2022 ..... $ 69.250

Del 1 de Septiembre al 30 de septiembre 2022 ..... $ 73.250

Del 1 de Octubre al 31 de Octubre 2022 ..... $ 76.750

Del 1 de Noviembre al 30 de Noviembre 2022 ..... $ 80.500

Del 1 de Diciembre al 31 de Diciembre 2022 ..... $ 86.250

Del 1 de Enero al 31 de Enero 2023..... .....$ 90.000

Del 1 de Febrero al 28 de Febrero 2023..... $ 94.250

Del 1 de Marzo al 31 de Marzo 2023 ..... $ 96.250

Del 1 de Abril al 30 de Abril 2023 ..... .$ 98.000

Del 1 de Mayo al 31 de Mayo 2023 ..... $ 94.500

Del 1 de Junio al 30 de Junio 2023 ..... $ 93.000

Total por este concepto ..... $ 1'082.000

GRAN TOTAL ..... $ 8'463.500

Son Ocho Millones Cuatrocientos sesenta y tres mil Quinientos pesos m/cte

Así dejo presentada la liquidación a 30 de Junio del 2023

Atte.

HELIODORO GOMEZ GARZON

C.C.3224167

T.P.24088 C.S.D.J.